

RESOLUCIÓN R-106-2022

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. RECTORÍA. A las diez horas del dieciocho de octubre de dos mil veintidós. Se aprueba **CONTRATO ADICIONAL, SEGÚN INFORME N°I-ACAD-031-2022, DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-000008-UTN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULOS INSTITUCIONALES MODALIDAD SEGÚN DEMANDA"**.

CONSIDERANDO QUE:

Primero: Que la Dirección de Proveduría Institucional, mediante el oficio DPI-436-2022 remitió a esta Rectoría el informe I-ACAD-031-2022 relacionado a la aplicación de un Contrato Adicional a la Licitación 2018LA-000008-UTN "Mantenimiento Preventivo Vehículos Institucionales modalidad según demanda".

Segundo: Que según el Informe I-ACD-031-2022, el Área de Contratación Administrativa cumplió con lo establecido en el **artículo 209 "Contrato adicional"**, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, donde realizó el proceso de análisis de la oferta, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

- a. La Rectoría de la Universidad Técnica Nacional, adjudicó la Partida 1 (Sede Central, CFPTe y Administración Universitaria), Partida 2 (Sede de Atenas) a la empresa Corporación Grupo Q, la Partida 3 (Sede del Pacífico) y la Partida 5 (Sede Guanacaste) a la empresa Servicentro Rio Grande S.A., la partida 4 (Sede San Carlos) a la empresa Multiservicios Alfa Los Pinos S.A., todas según demanda, (Ref.: Resolución R-051-2018, ver folios del 175 al 179 del Expediente Administrativo).
- b. Una vez ejecutado el contrato, el Área de Contratación Administrativa recibe el trámite T-170-2022, en donde se solicitan servicios iguales a los adjudicados en la contratación en referencia por un periodo adicional de 6 meses (ver folios 1524 del Expediente Administrativo).
- c. De conformidad con el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración puede adquirir del mismo contratista hasta un 50% adicional al contrato principal, cuando requiera suministros o servicios adicionales de igual naturaleza.
- d. El Área de Contratación Administrativa les comunica a las empresas adjudicadas por medio de correo electrónico con fecha del 13/09/2022, la intención de la administración de adjudicar un contrato adicional para todas las partidas, por un plazo de seis meses. (ver folio 1525 del Expediente Administrativo).
- e. Que el señor Armando Caderón Castro, Representante Legal de la empresa Servicentro Rio Grande S.A. Cedula Jurídica 3-101-727757 fue el único que aceptó firmar un contrato adicional por 6 meses para las partidas 3 y 5 (ver folio 1528 del Expediente Administrativo).

Resolución R-106-2022

- f. Que dada la circunstancia anterior se le consulta al señor Armando Caderón Castro, si podría atender los vehículos de las partidas 1, 2 y 4 a los precios ofertas por las empresas adjudicadas. (ver folio 1533 del Expediente Administrativo).
- g. Que el señor Armando Caderón Castro, Representante Legal de la empresa Servicentro Rio Grande S.A., Cédula Jurídica 3-101-727757, aceptó firmar un contrato adicional por 6 meses para todas las partidas (ver folio 1535 del Expediente Administrativo).
- h. El monto del nuevo contrato no excede el 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas.
- i. No han transcurrido más de seis meses después de la recepción provisional de la contratación.
- j. En el contrato principal, no se indican incumplimientos.

RESULTADOS

De conformidad con los hechos expuestos, Artículo 12 bis y concordantes de la Ley de Contratación Administrativa, Artículo 209 y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el Área de Contratación Administrativa procede a **solicitar que el contrato adicional de la Licitación Abreviada No. 2018LA-000008-UTN, quede de la siguiente manera:**

Adjudicatario: SERVICENTRO RIO GRANDE S.A., **Cédula Jurídica:** 3101727757

Línea	Descripción	Monto por año
1	7 vehículos Sede Central, 3 Vehículos Centro de Formación y 13 vehículos Administración Universitaria (incluye cambio de aceite cada 5 mil kilómetros, filtro de aire y combustible cuando corresponda).	SEGÚN DEMANDA
2	18 Vehículos Sede Atenas (incluye cambio de aceite cada 5 mil kilómetros, filtro de aire y combustible cuando corresponda).	SEGÚN DEMANDA
3	9 vehículo Sede Pacifico (incluye cambio de aceite cada 5 mil kilómetros, filtro de aire y combustible cuando corresponda).	SEGÚN DEMANDA
4	7 vehículos Sede San Carlos (incluye cambio de aceite cada 5 mil kilómetros, filtro de aire y combustible cuando corresponda).	SEGÚN DEMANDA
5	21 vehículos Sede Guanacaste (incluye cambio de aceite cada 5 mil kilómetros, filtro de aire y combustible cuando corresponda).	SEGÚN DEMANDA

Plazo de ejecución: Del 23 de setiembre 2022 al 23 de marzo de 2023

POR TANTO

De acuerdo con los criterios técnicos y jurídicos expresados en el informe I-ACAD-031-2022, esta Rectoría acoge el Resultando anterior, por lo que el **contrato adicional de la Licitación Abreviada No. 2018LA-000008-UTN, queda de la siguiente manera:**

Adjudicatario: SERVICENTRO RIO GRANDE S.A., **Cédula Jurídica:** 3101727757

Línea	Descripción	Monto por año
1	7 vehículos Sede Central, 3 Vehículos Centro de Formación y 13 vehículos Administración Universitaria (incluye cambio de aceite cada 5 mil kilómetros, filtro de aire y combustible cuando corresponda).	SEGÚN DEMANDA
2	18 Vehículos Sede Atenas (incluye cambio de aceite cada 5 mil kilómetros, filtro de aire y combustible cuando corresponda).	SEGÚN DEMANDA
3	9 vehículo Sede Pacífico (incluye cambio de aceite cada 5 mil kilómetros, filtro de aire y combustible cuando corresponda).	SEGÚN DEMANDA
4	7 vehículos Sede San Carlos (incluye cambio de aceite cada 5 mil kilómetros, filtro de aire y combustible cuando corresponda).	SEGÚN DEMANDA
5	21 vehículos Sede Guanacaste (incluye cambio de aceite cada 5 mil kilómetros, filtro de aire y combustible cuando corresponda).	SEGÚN DEMANDA

Plazo de ejecución: Del 23 de setiembre 2022 al 23 de marzo de 2023

EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO
RECTOR